

QUINTERO, 07 AGO. 2017

VISTOS

- 1.- La necesidad de mantener y reparar diversas sedes de organizaciones comunitarias de la comuna, a través de la contratación de suministro de Materiales de Construcción, presentando una Licitación Pública Contrato de Suministros Materiales de Construcción y Barraca, para el área de organizaciones comunitarias, proceso que permite regular dichos bienes:
- 2.- La Factibilidad Presupuestaria N°89 de fecha 24 de Abril de 2017, extendido por el Departamento de Administración y Finanzas, por un monto de \$7.000.000.- (siete millones de pesos).
- 3.- El decreto Alcaldicio N°1504 de fecha 05 de Mayo de 2017 el cual aprueba las Bases Administrativas, Especiales y Especificaciones técnicas del Contrato de Suministro de Materiales de Construcción y Barraca, para organizaciones comunitarias”:
- 4.- El Acta de Apertura Propuesta Publica ID 4548-69-LE17 de fecha 29 junio de 2017, www.mercadopublico.cl;
- 5.- El Informe Técnico de fecha 07 Agosto del 2017, donde propone la adjudicación de licitación pública a Barraca Continental Limitada.
- 6.- Lo establecido en la Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestación de Servicios de Compras Públicas y su Reglamento:
- 7.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **ADJUDIQUESE** a “Barraca Continental Limitada”, Rut 89.663.500-k, representada legalmente por Don Jorge Beunzenberg Orellana, [REDACTED] ambos con domicilio en Piloto Moraga esquina Estrella de Chile s/n, comuna de Quintero, para la ejecución del Contrato de Suministros Materiales de Construcción y Barraca, para organizaciones comunitarias.
2. **PROCEDASE**, a la confección del contrato respectivo por parte de Asesoría Jurídica.
3. **DESIGNASE**, a la Dirección de Desarrollo Comunitario como Unidad Técnica para velar directamente para la correcta ejecución del contrato.
4. **IMPUTESE**, los gastos al subtítulo 24 ítem 01 asignación 004 Organizaciones Comunitarias
5. **PUBLIQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información de compras y Contratación Pública.

Anótese, Comuníquese y archívese.



DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía
 - 2.- Secretaría Municipal
 - 3.- Administración
 - 4.- Administración y Finanzas.
 - 5.- Asesor Jurídico
 - 6.- ADQUISICIONES
 - 7.- DIDECO.
- RGC/YGS/LAO/MSA/PLG/plg



DECRETO ALCALDICIO N° 0001504

QUINTERO, 05 MAYO 2017

VISTOS

- 1.- El Memorandum N° 314 de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Quintero de fecha 11 de abril del 2017, dirigido a la Dirección de Finanzas, que solicita factibilidad presupuestaria para la "Licitación pública de contrato de suministros materiales de construcción y barraca, Organizaciones Comunitarias"
- 2.- La revisión y visto bueno del Asesor Jurídico con fecha 02 de mayo del 2017
- 3.- El certificado de Factibilidad Presupuestaria N° 89 de Finanzas de fecha 24 de abril de 2017
- 4.- Lo establecido en la Ley N° 19.886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios de Compras Públicas y su reglamento:

DECRETO

1. APRUEBENSE, en todas sus partes las Bases Administrativas de los procesos de Licitación Públicas de:
 - "Licitación Pública contratos de Suministros de materiales de Construcción y Barraca, Organizaciones Comunitarias"
2. PROCEDASE, A EFECTUAR LLAMADO A Licitación Pública mediante el sistema de contratación y compras públicas, portal www.mercadopublico.cl;
3. DESIGNESE, a los siguientes funcionarios miembros de la Comisión Técnica de Apertura y Técnica de Evaluación de Licitación Pública de proyecto:
 1. Director de DIDECO o Persona que los Subrogue,
 2. Asesor Jurídico o Persona que lo Subrogue,
 3. Director de Control y
 4. Secretario Municipal o Persona que lo Subrogue, quien actuara como Ministro de Fé.

La Comisión Técnica de evaluación dispondrá de diez días hábiles a contar del proceso de apertura para estudiar las condiciones de la oferta y elaborar una proposición de adjudicación al Sr. Alcalde.

Anótese, Comuníquese y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIA INES VILLARROEL PACHECO
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía
 - 2.- Secretaría Municipal
 - 3.- Administración
 - 4.- Administración y Finanzas.
 - 5.- Asesor Jurídico
 - 6.- ADQUISICIONES
 - 7.- DIDECO.
- MVP/YGS/LAO/MVA/PJG/dld



Municipalidad de Quintero

LICITACION MUNICIPAL

INFORME TECNICO LICITACION Nro. 4548-69-LE17 07-08-2017

MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

NRO. SOC: 2017000652 - DIDECO C/I: 2016000433

PROVEEDOR
RUT: 89663500-K

Precio: 708.511
Plazo: 1 dia(s)

PROVEEDOR: BARRACA CONTINENTAL LIMITADA
ESTADO: ADMITIDA

CRITERIO	%	Ptos.	Pond.
PRECIO	30	100	30
PLAZO DE ENTREGA	50	100	50
CALIDAD	20	100	20
			100

Obs:



Patricia Ines
MARITZA VERDEJO ACUÑA
DIRECTORA DIDECO





LICITACION
MUNICIPAL

INFORME TECNICO LICITACION Nro. 4548-69-LE17

07-08-2017

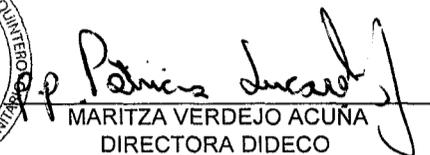
MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

NRO. SOC: 2017000652 - DIDECO C/I: 2016000433

RESOLUCION

SE SUGIERE AL ADMINISTRADOR DE CHILECOMPRA, ADJUDICAR A BARRACA CONTINENTAL LIMITADA, RUT: 89.663.500-K, POR LA SUMA DE \$7.000.000.- IVA INCLUIDO, POR CUMPLIR CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN SOLICITADOS EN LICITACION N°4548-69-LE17, DADO QUE SU POSTULACION PRESENTA LISTADO ITEMIZADO DE PRECIOS POR UN VALOR DE \$595.387 NETO, CONTRATO DE SUMINISTRO.




MARITZA VERDEJO ACUÑA
DIRECTORA DIDECO





Municipalidad de Quintero

LICITACION MUNICIPAL

INFORME TECNICO LICITACION Nro. 4548-69-LE17
07-08-2017

MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

NRO. SOC: 2017000652 - DIDECO C/I: 2016000433

PROVEEDOR
RUT: 89663500-K

Precio: 708.511
Plazo: 1 día(s)

PROVEEDOR: BARRACA CONTINENTAL LIMITADA
ESTADO: ADMITIDA

CRITERIO	%	Ptos.	Pond.
PRECIO	30	100	30
PLAZO DE ENTREGA	50	100	50
CALIDAD	20	100	20
			100

Obs:



pp. Patricia Suarez
MARITZA VERDEJO ACUNA
DIRECTORA DIDECO





LICITACION
MUNICIPAL

INFORME TECNICO LICITACION Nro. 4548-69-LE17

07-08-2017

MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

NRO. SOC: 2017000652 - DIDECO C/I: 2016000433

RESOLUCION

SE SUGIERE AL ADMINISTRADOR DE CHILECOMPRA, ADJUDICAR A BARRACA CONTINENTAL LIMITADA, RUT: 89.663.500-K, POR LA SUMA DE \$7.000.000.- IVA INCLUIDO, POR CUMPLIR CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN SOLICITADOS EN LICITACION N°4548-69-LE17, DADO QUE SU POSTULACION PRESENTA LISTADO ITEMIZADO DE PRECIOS POR UN VALOR DE \$595.387 NETO, CONTRATO DE SUMINISTRO.



pp Patricia Sureda
MARITZA VERDEJO ACUÑA
DIRECTORA DIDECO





I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

CERTIFICADO DE FINANZAS N° 89

La Directora de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Quintero, que suscribe:

CERTIFICA

Que, existe disponibilidad y factibilidad presupuestaria en cuenta del subtítulo 24 ítem 01 asignación 004, "Organizaciones Comunitarias" en relación al Contrato suministro de Materiales de Construcción y barraca, por un valor de \$ 7.000.000. Según solicitado en el memo n° 314 de fecha 11 de abril 2017.

Se extiende el presente certificado para ser entregado a Dideco.



MARIA INES VILLARROEL PACHECO
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS.

Quintero, 24 de abril de 2017

MIVP/kbs